

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.397

Miércoles 11 de Marzo de 2026

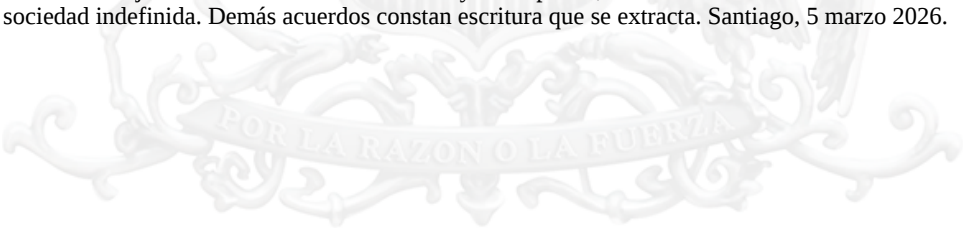
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2781480

EXTRACTO

MAURO FABIÁN AROCA GUERRERO, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, Agustinas 1.161, certifico: Con fecha 27 de febrero de 2026, ante mí, se redujo a escritura pública la Junta Extraordinaria de Accionistas de RAFAEL BURGOS S.A. Rut N° 96.582.050-7, celebrada el 13 de febrero 2026, a la que concurrió el 100% de las acciones emitidas y asistió el señor JULIO EDUARDO TRONCOSO SAUNERO, Notario Público Suplente del Titular de la Séptima Notaría de Santiago don MAURO FABIÁN AROCA GUERRERO, dada la materia a tratar. Los accionistas titulares del 100% de las acciones de la sociedad acordaron en la junta transformarla de anónima cerrada a sociedad por acciones. La sociedad anónima fue constituida por escritura pública de fecha 9 de julio de 1990, ante el Notario Público de Santiago señor Juan Ricardo San Martín Urrejola. El extracto se inscribió a fojas 19.778 N° 9.876 del Registro de Comercio del año 1990, en el C.B.R y de Comercio de Santiago. El extracto de la sociedad que por transformación se constituye es el siguiente: RAFAEL FRANCISCO BURGOS FUSTER, y MARÍA GRACIELA GÓMEZ GARCÍA, ambos domiciliados en calle Vía Blanca seis mil novecientos setenta, edificio El Guindo, departamento cuatro-A, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituyeron por transformación la sociedad por acciones, nombre RAFAEL BURGOS SpA. Domicilio. Ciudad y comuna de Santiago. Objetos: a) La distribución, comercialización, representación, importación, exportación por cuenta propia o ajena de artículos de ciclismo en general; b) La distribución, comercialización, representación, importación, exportación por cuenta propia o ajena de artículos de comercio en general tanto en el país como en el extranjero y la realización de los demás negocios afines o conexos con los objetos indicados y/o conducentes a ellos, pudiendo para ello formar nuevas sociedades o participar en sociedades ya constituidas; y c) Las demás actividades que los accionistas acuerden. Capital: \$241.056.217, dividido en 94 acciones ordinarias o clase A, y 6 acciones clase B o preferentes, todas sin valor nominal, suscritas y pagadas en la forma establecida en el Artículo Primero Transitorio de la escritura extractada. La administración de la sociedad la ejercerá un administrador titular y un suplente, forma indicada estatutos. Duración sociedad indefinida. Demás acuerdos constan escritura que se extracta. Santiago, 5 marzo 2026.



CVE 2781480

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)